

Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación del suministro de "Fuegos artificiales para las fiestas de San Juan, San Felices y San Pedro, y fiestas de Ntra. Sra. de la Vega, año 2009".

Vista el acta de la apertura de plicas correspondiente a la documentación administrativa, oferta económica y propuesta de adjudicación provisional efectuada por dicha mesa y de cuyo resultado queda constancia en el expediente.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

### **RESUELVE**

1).- Aprobar el expediente de contratación y declarar la validez del acto licitatorio celebrado.

2).- De conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, adjudicar provisionalmente el contrato a las empresas que se detallan a continuación, por precio base de 6.896,55 euros más IVA de 1.103,45 euros, cada una:

- Día 24 de junio: CABALLER FX & SERVICE S.L.
- Día 29 de junio: PIROTECNIA ASTONDOA S.A.
- Día 12 de septiembre:PIROTECNIA ZARAGOZANA S.A.

3).- Notificar la adjudicación realizada, en el plazo de los cinco días hábiles siguientes, a todos los empresarios participantes en el procedimiento de contratación y disponer su publicación en el Perfil del Contratante.

4).- Requerir a los adjudicatarios para que, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de la adjudicación provisional del contrato en el Perfil del Contratante, presenten los documentos que se detallan:

- Caballer FX & Service S.L., deberá presentar garantía definitiva por importe de 344,83 euros.
- Pirotecnia Astondoa S.A., deberá presentar Certificado de estar al corriente de pagos con la Seguridad Social y garantía definitiva por importe de 344,83 euros.
- Pirotecnia Zaragoza S.A., deberá presentar garantía definitiva por importe de 344,83 euros.